



	<h1 style="margin: 0;">BOLETÍN OFICIAL</h1>	<p style="font-size: 1.2em; margin: 0;">DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA</p> <p style="font-size: 1.5em; margin: 0;">☎ 949 88 75 72</p>
<p style="font-size: 1.2em;">📍</p> <p>Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.</p>		<p style="font-size: 1.2em;">✍</p> <p>Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López</p>

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: miércoles, 08 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO APROBACIÓN PRESUPUESTO 2017

661

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2.017, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal.....	3.140.200,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	4.432.600,00
3	Gastos financieros.....	26.600,00
4	Transferencias corrientes.....	379.100,00
5	Fondo de contingencia.....	8.830,00
6	Inversiones reales.....	859.020,00
7	Transferencias de capital.....	---
8	Activos financieros.....	---
9	Pasivos financieros.....	660.000,00



TOTAL GASTOS..... 9.506.250,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos.....	4.829.000,00
2	Impuestos indirectos.....	120.300,00
3	Tasas y otros ingresos.....	1.965.650,00
4	Transferencias corrientes.....	2.306.720,00
5	Ingresos patrimoniales.....	49.610,00
6	Enajenación de inversiones reales.....	235.000,00
7	Transferencias de capital.....	60,00
8	Activos financieros.....	---
9	Pasivos financieros.....	10,00
TOTAL INGRESOS.....		9.506.350,00

PLANTILLA DE PERSONAL 2.017

1.- FUNCIONARIOS

- HABILITADO NACIONAL 1
- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL 3
(1 promoción interna)
- TÉCNICOS DE GESTIÓN 2
(2 promoción interna)
- ADMINISTRATIVOS 5
- AUXILIARES ADMINISTRATIVOS 1
- POLICÍA LOCAL 8
- JEFE POLICÍA LOCAL 1

2.- PERSONAL LABORAL

- AGENTE DE OBRAS 1
- ENCARGADO MANTENIMIENTO GENERAL 1
- ENCARGADO POLIDEPORTIVO 1
- OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES 14
- COORDINADOR DEPORTIVO 1
- MONITORES DEPORTIVOS 11
- PERSONAL DE LIMPIEZA 10
- DIRECTORA BIBLIOTECARIA 1
- BIBLIOTECARIA 1
- ANIMADORA SOCIOCULTURAL 1



- GOBERNANTA VIVIENDA TUTELADA 1
- AUXILIAR VIVIENDA TUTELADA 3
- TRABAJADORAS SOCIALES (S.S. BÁSICOS) 3
(Plan Concertado Servicios Sociales)
- TÉCNICA DE JUVENTUD Y MEDIADORA 1
- ARCHIVERO 1
- AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO 5
(Plan Concertado Servicios Sociales)
- ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN 2
- ADMINISTRATIVO 3
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL 1
- TÉCNICAS CENTRO MUJER 3
(Convenio Centro Mujer)
- APOYO CENTRO SERVICIOS SOCIALES, tiempo parcial 1

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local y 151.1 de las Haciendas Locales y por motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo.

En el Casar, a 6 de Marzo de 2.017.- El Alcalde, José Luis González Lamola